

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2013-1590

Salta, 6 de noviembre de 2013

EXPEDIENTE N° 10.570/10 (CUERPOS I, II y III)

VISTO:

La R-CDNAT-2013-615 (fs. 439/440) por cuyo artículo 2° se designara a la Junta Electoral que deberá intervenir en las elecciones de los representantes por el Estamento de Estudiantes de Agronomía ante el Consejo de Escuela de Agronomía disputas en dicha resolución; y

CONSIDERANDO:

Que - a fs. 442/443 - obra la excusación de la 2do miembro titular, Ing. Romina Pardo, por atendibles razones de índole laboral académica que debe desempeñar en la Sede Regional Orán para la fecha previstas para tales elecciones: viernes 15 de noviembre de 2013;

Que corresponde su reemplazo por otra persona;


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

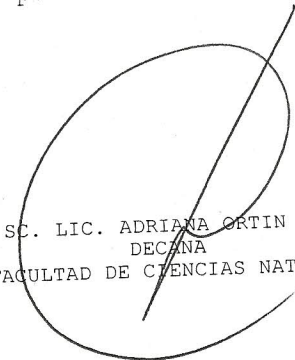
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar la excusación interpuesta por la Ing. Romina Pardo para actuar como miembro de la Junta Electoral que debe entender en las elecciones previstas para el día viernes 15 de noviembre de 2013 arriba mencionadas, por los atendibles motivos - a juicio de la suscripta - aludidos en su presentación de fs. 442/443 y proceder a su reemplazo por la Lic. Trinidad Figueroa Fleming.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la Dirección G. A. Académica, a las interesadas, al Consejo Directivo para conocimiento y siga a la Junta Electoral de referencia, a sus efectos.
Pérez.


LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


M. SC. LIC. ADRIANA CORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Pardo nov 2013